

Logroño, a 25 de enero 2021

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 5/21

1. SEMINARIO WEB SOBRE CABLES PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN EDIFICIOS SOSTENIBLES. NORMATIVA, COSTES Y SOLUCIONES

A través del aula de formación de FENIE, Top Cable ofrece un seminario web sobre “**Cables para Instalaciones Fotovoltaicas en Edificios Sostenibles. Normativa, Costas y Soluciones**”, el próximo **2 de febrero, a las 12:00h**, con los siguientes contenidos:

- Esquema de una instalación tipo de autoconsumo fotovoltaico.
- Ejemplo de costes de una instalación de autoconsumo fotovoltaico (tamaño industrial / mediano / residencial)
- Normativas que aplican a los cables fotovoltaicos.
- EN 50618
- REBT ITC-BT
- CPR
- Recomendaciones generales para instalaciones de autoconsumo fotovoltaico.

Como objetivo, este seminario intenta familiarizar al instalador de las diferentes opciones de cableado en una instalación fotovoltaica, dentro de la normativa vigente. Además, trata de formar a las empresas que trabajen o quieran iniciarse en las instalaciones de autoconsumo fotovoltaico.

El ponente será **Jordi Brull, Key Account Manager Solar de Top Cable**

Regístrate en el siguiente enlace:

<https://register.gotowebinar.com/register/6076973690715178510>

2. ACUERDO ERTES

CEOE, CEPYME y sindicatos dieron su visto bueno este martes a la última propuesta del Gobierno para volver a prorrogar estos mecanismos hasta el 31 de mayo.

Desde CEOE se ha realizado un detallado informe con las principales claves del acuerdo sellado entre el Ejecutivo, CEOE, CEPYME, CC OO y UGT que os adjuntamos

3. GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE ANTENIZACIÓN RED.ES

Informamos de varios asuntos relacionados con la gestión de las subvenciones de antenización del Segundo Dividendo Digital:

FENITEL: Queja formal y solicitud urgente en relación al proceso de gestión de las subvenciones de antenización dirigida a la SETELECO y a RED.ES

Ante el grave malestar y preocupación existente en relación con la gestión de las subvenciones de antenización el presidente de FENITEL, en representación del sector, ha remitido los escritos adjuntos dirigidos al Secretario de Estado de Telecomunicaciones y al Director General de la entidad pública empresarial RED.ES

En ambos escritos se trasmite una queja formal y desde FENITEL se solicita también formalmente que, al igual que en los expedientes de las subvenciones equivalentes del Primer Dividendo Digital, se realice también ahora más de un requerimiento de subsanación por expediente, cuando sea necesario, con el fin de evitar desestimientos que harán poco menos que imposible el cobro de las ayudas por los beneficiarios, las Comunidades de Propietarios. Ello nos parece que en un proceso de esta naturaleza no debe ocurrir, máxime cuando existe un precedente en un proceso anterior, de idéntica naturaleza, que avala lo que solicitamos.

El presidente de FENITEL, también ha puesto de manifiesto y resaltado que las empresas instaladoras de telecomunicaciones están realizando mayoritariamente este proceso que está siendo mucho más complejo de lo que nos podíamos ni siquiera imaginar. Y que, de forma, también mayoritaria, están soportando a su costa la gestión de las subvenciones de antenización con el fin de contribuir al buen fin del Segundo Dividendo Digital y en favor de las Comunidades de Propietarios.

Pero lo que de ninguna manera el sector puede aceptar es, además, un enfrentamiento con los clientes, porque un expediente ha sido desestimado a primer requerimiento. Y así lo ha puesto de manifiesto y enfatizado el presidente de la Federación al Secretario de Estado y al Director General de RED.ES

Confirmación a FENITEL de la existencia de desistimientos erróneos de ayudas de antenización alegando como motivo "por no subsanación al requerimiento"

Nos informan desde Fenitel que ha habido un error en varios expedientes de ayudas de antenización que habían sido desistidos (rechazados finalmente) aduciendo que no se había realizado la subsanación pertinente en el plazo requerido, aun teniendo comprobante de haberlo hecho en tiempo y forma.

Ante este hecho, Red.es confirma:

Efectivamente se han notificado por error desistimientos que sí llevaban respuesta al Requerimiento de Subsanación. Las solicitudes están desistidas igualmente, el error está en el fundamento de la Resolución. Estamos analizando cómo podemos solucionarlo jurídicamente. Se informará a los solicitantes en cuanto obtengamos una solución.

En este sentido sugerimos a todas las empresas asociadas que puedan encontrarse en una situación similar que abran una incidencia en el Centro de Atención al Usuario, CAU, de



RED.ES para que conste la situación de forma que el expediente se incluya en la solución que, necesariamente, deberán aportar al tratarse de un error evidente.